Envigado, 3 de marzo de 2026.

1. Descripción de la necesidad a satisfacer: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una entidad estatal descentralizada creada como un establecimiento público de educación superior en razón a su objeto misional, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, es decir, de educación superior. La Institución es especializada en formación en artes, con una prospectiva que responde a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico.

En ese sentido, la entidad ofrece programas de formación técnica profesional y tecnológica en prácticas musicales, visuales, escénicas y contenidos audiovisuales, enfocados a la creación, ejecución, producción y gestión artística y cultural, como aporte a la construcción de la sociedad desde un enfoque integral sustentable y sostenible.

Desde la oficina de Informática y TIC, se requiere para su normal funcionamiento la renovación de las licencias de antivirus Trellix conforme a lo estipulado en la ficha técnica, que ayudará a la seguridad de la institución en sus procesos de prevención de posibles infiltraciones, ataques cibernéticos y perdidas de información. Así las cosas, el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida cuenta con licencias de antivirus Trellix en los equipos de cómputo que están dispuestos como herramienta pedagógica de aprendizaje, los cuales requieren la renovación de la misma para que le brinden protección cibernética a los computadores conforme a lo establecido en la ficha técnica.

El mercado de licenciamiento de software de seguridad informática se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores autorizados que comercializan soluciones tecnológicas del fabricante Trellix, lo que permite garantizar condiciones de libre concurrencia y selección objetiva dentro de la modalidad de mínima cuantía. La disponibilidad de distribuidores autorizados facilita la obtención de ofertas competitivas, permitiendo a la entidad determinar un presupuesto oficial ajustado a precios reales del mercado mediante la comparación de cotizaciones y antecedentes contractuales.

El valor estimado del contrato, fue el resultado del análisis de la oferta y el estudio realizado, es el ponderado de las diferentes cotizaciones solicitadas. Cabe aclarar, que se recibieron diversas cotizaciones por valores unitarios que permitieron conocer el valor actual del servicio requerido y a partir de esto determinar el presupuesto que se va a invertir acorde a valores reales del mercado. Se realizó consulta en el mercado, encontrando que hay varias empresas que tienen la capacidad de proveer las especificaciones descritas en la ficha técnica.

Las licencias de antivirus Trellix para equipos de cómputo son autorizaciones que permiten a los usuarios instalar y utilizar el software antivirus Trellix en sus dispositivos. Estas licencias son necesarias para proteger los equipos contra virus, malware y otras amenazas en línea.

Las licencias Trellix ofrecen diferentes tipos de licencias de antivirus para adaptarse a las necesidades de cada usuario u organización. En ese sentido, estas licencias ofrecen soluciones avanzadas de seguridad para proteger equipos y sistemas informáticos. Las licencias de antivirus Trellix son productos de software que proporcionan protección

contra una variedad de amenazas cibernéticas, como virus, malware, ransomware, y otras amenazas de seguridad digital.

Desde el punto de vista funcional, la renovación de las licencias Trellix garantiza la continuidad del esquema de seguridad informática actualmente implementado en los equipos dispuestos como herramientas pedagógicas y administrativas, evitando interrupciones en la protección tecnológica derivadas de la expiración de las licencias vigentes. La entidad ha implementado este licenciamiento en vigencias anteriores, lo cual permite mantener uniformidad tecnológica, compatibilidad con los sistemas instalados y eficiencia operativa.

Por lo anterior, y en ocasión a la modalidad de selección por mínima cuantía, se requiere contar con un proveedor ya sea persona natural o jurídica, que cumpla con lo indicado en los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, que demuestre su idoneidad respecto al objeto contractual y la ficha técnica establecida para ello.

Esta necesidad está armonizada con los programas y proyectos que se encuentran en ejecución en el Plan de Implementación adoptado mediante la Resolución No 370 del 03 de julio de 2024, así: Eje: 4. Nuestro motor para la formación en prácticas artísticas y creativas; Componente: 4.2 Diversificar y expandir la capacidad física y operativa de la institución para impactar a los territorios desde lo glocal; Programa: 4.2.3 Administración financiera eficiente, competitiva y flexible al cambio; Proyecto: 25. Fortalecimiento del modelo administrativo y la gestión financiera institucional.

2. Objeto del contrato: Renovación de licencias de antivirus Trellix para los equipos de cómputo que están dispuestos como herramienta pedagógica de aprendizaje en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

2.1. Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232505	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de software del computador licencias.
43232505	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software	Software educativo o de referencia	Software educacional multimedios
43233205	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus

3. Condiciones técnicas que se exigen: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida requiere realizar la renovación de las licencias de antivirus Trellix para los equipos de cómputo que están dispuestos como herramienta administrativa y pedagógica de aprendizaje en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	230	Antivirus Trellix	Renovación de 230 licencias Trellix Protect Standard
2	20	Horas	Soporte técnico

NOTAS:

1. El oferente debe discriminar el subtotal y el valor del IVA o impuesto a que este obligado, a efectos de facilitar la evaluación del precio más bajo presentado en el presente proceso contractual. Además, el proponente debe ceñirse al valor del presupuesto oficial de la contratación, teniéndolo en cuenta como precio límite para su oferta, pues en caso de facturar IVA o cualquier otro impuesto, debe encontrarse cubierto en este rango del presupuesto oficial.

2. Se exige que el proponente, persona natural o jurídica tenga como actividad principal o secundaria que esté relacionado con el objeto y alcance contractual, ya que no se acepta la tercerización del servicio, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

3. El oferente deberá realizar soporte técnico e instalación **EN SITIO** del software adquirido y deberá ejecutarse dentro del horario laboral establecido por la entidad, salvo autorización previa del supervisor del contrato sin que ello genere costos adicionales para la entidad por concepto de desplazamientos de personal o cualquier otro gasto asociado a la ejecución del contrato.

4. El contratista deberá suministrar licencias originales y legalmente adquiridas, expedidas por el fabricante o canal autorizado, garantizando su autenticidad y vigencia durante el periodo contratado.

5. El software ofrecido deberá ser compatible con los sistemas operativos y equipos de cómputo de la entidad.

6. El licenciamiento deberá incluir actualizaciones de seguridad y versiones durante toda la vigencia contratada.

4. Valor estimado del contrato:

Para esta contratación se cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($ 15.648.503)** (valor que el contratista debe tener en cuenta como precio límite para su propuesta, pues en caso de facturar IVA o cualquier otro impuesto, debe encontrarse cubierto en este rango del presupuesto oficial).

4.1 Código del proyecto:

Código No	Nombre del proyecto
PR-4212	Transformación digital para la sostenibilidad institucional con énfasis en innovación y tecnologías emergentes

5. Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución es ocho (08) días para alistamiento y puesta en marcha de las licencias contados a partir del acta de inicio y 12 meses para el licenciamiento.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- Rubros presupuestales: 2320101005020301012299066733111110000530 20012- (paquetes de software derechosdeuso de programas informáticos)
- Numero de documento: CDP No 94
- Fecha del documento: 3 de marzo de 2026.
- Valor: $ 15.648.503.

7. Garantías: La entidad estatal para el presente proceso de contratación no requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.5 ibidem.

8. Acuerdos comerciales: La presente contratación no tiene acuerdo comercial, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, se dejó constancia que dicho proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo comercial (entiéndase acuerdo comercial en el sentido dado por el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015).

Proyectó:	**Aprobó:**
WILBUR HERNANDEZ RUIZ Jefe de Oficina de Informática y TIC	**JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO** Rector

Revisó:	
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	